

Cuadro 45. GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EDUCACIÓN Y COSTO POR ALUMNO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN: AÑOS 2018-22

Nivel de educación	Gasto y costo por alumno				
	2018	2019	2020	2021 (R)	2022 (P)
TOTAL					
Matrícula (1) (número de alumnos)	854,447	886,937	898,689	965,480	978,525
Gasto en educación (2) (en miles de balboas)	1,666,730	1,924,849	2,055,247	2,157,287	2,175,013
Costo por alumno (en balboas)	1,950.65	2,170.22	2,286.94	2,234.42	2,222.75
Inicial y primaria:					
Matrícula (número de alumnos)	445,046	472,422	479,099	491,351	496,080
Gasto (3) (en miles de balboas)	573,000	607,967	745,066	787,224	802,220
Costo por alumno (en balboas)	1,287.51	1,286.92	1,555.14	1,602.16	1,617.12
Educación Especial:					
Matrícula (número de alumnos)	16,159	16,022	15,768	16,078	17,263
Gasto (3) (en miles de balboas)	49,602	55,603	57,757	66,486	66,495
Costo por alumno (en balboas)	3,069.63	3,470.39	3,662.90	4,135.21	3,852
Premedia y media:					
Matrícula (número de alumnos)	273,129	271,728	277,028	303,290	303,073
Gasto (3) (en miles de balboas)	504,817	462,809	546,554	623,596	651,671
Costo por alumno (en balboas)	1,848.27	1,703.21	1,972.92	2,056.11	2,150.21
Universitaria:					
Matrícula (número de alumnos)	120,113	126,765	126,794	154,761	162,109
Gasto (3) (en miles de balboas)	373,263	404,189	473,918	471,272	486,878
Costo por alumno (en balboas)	3,107.60	3,188.49	3,737.70	3,045.16	3,003.40

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(1) Se refiere a la matrícula oficial de la educación inicial, primaria, premedia, media y suplementaria, al último día de clases de julio; de las universidades de: Panamá, Tecnológica de Panamá, Autónoma de Chiriquí, Especializada de Las Américas y Marítima Internacional de Panamá, cubre la matrícula del primer semestre.

(2) Comprende los gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación y su asignación del Fondo de Seguro Educativo.

(3) Se refiere a los gastos señalados para la educación inicial, primaria, premedia, media y universitaria, transferencias al Instituto Panameño de Rehabilitación Especial, Ministerio de Desarrollo Social, Chapala, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Educación Agropecuaria.

No han sido considerados en la determinación del costo unitario, aquellos que por su mismo carácter general, no pueden distribuirse entre los diferentes niveles de educación.

(P) Cifras preliminares.

(R) Cifras revisadas.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, y el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación.